

Expediente: 410/25

Carátula: LEDESMA JOSE ANDRES Y OTROS. C/ SIR MARIA ALBERTINA Y OTROS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23318099189 - LEDESMA, JOSE ANDRES-REQUIRENTE

23318099189 - LEDESMA, CECILIA DEL MILAGRO-REQUIRENTE

23318099189 - LEDESMA, SERGIO IVAN-REQUIRENTE

90000000000 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR

27288245997 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-MEDIADOR

23318099189 - CORDOBA, JOSE SEBASTIAN-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 410/25



H30201108307

REF: LEDESMA JOSE ANDRES Y OTROS. c/ SIR MARIA ALBERTINA Y OTROS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 410/25

Monteros, 03 de noviembre de 2025.1- A la presentacion efectuada por el abogado de las partes requirentes, en donde expresa que ya acompaño en fecha 30 de octubre del corriente año, bonos de movilidad suficientes para Justicia de Paz, se adjunto bono de \$ 4323 (pesos cuatro mil trescientos veintitres), agreguese y tengase presente. 2- Cumpla la mediadora con el decreto del fecha 17/10/2025 en su punto II, advirtiendo que uno de los requeridos posee domicilio fuera de la provincia, es decir confeccione Carta Documento.-MJO

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.